



Honorable Concejo Deliberante - Biblioteca-HCD

Ficha actualizada al 02/08/2025 12:05:10

Tema: Todas

Nro. Interno: O-12383

Expediente H.C.D.: 2006/1839

Acto: ORDENANZA MUNICIPAL 18104

Expediente D.E.: 1999/3/21244

Sanción: 21/06/2007

Promulgación: 05/07/2007

Publicación: 26/07/2007

Boletín N°: 1979 - **Pág.:** 13

Decreto Promulgación N°: 1406-07

Contenido: Autoriza al Departamento Ejecutivo a suscribir con la Empresa Camuzzi Gas Pampeana S.A. un convenio. Condonada la deuda que en concepto de Derechos de Ocupación o Uso de Espacios Públicos mantiene la firma Camuzzi Gas Pampeana S.A. con la Municipalidad devengada a partir del 1° de setiembre de 1998, ello a fin de evitar su traslado a los usuarios del servicio y los recargos, intereses y/o actualizaciones generados al 30 de junio de 2007. Encomienda al Departamento Ejecutivo gestione ante la Empresa Camuzzi Gas Pampeana S.A. la realización de obras de infraestructura para la extensión de la red de gas en distintos barrios.

Descriptor: CAMUZZI GAS PAMPEANA ; CHAPADMALAL ; CONDONACION DE DEUDAS ; CONVENIOS ; OBRAS PUBLICAS ; ORDENANZA FISCAL ; RED DE GAS ; SIERRA DE LOS PADRES ; ZONA SUR ;

- **Modifica:** DECRETO D.E. 2614-05 incorpora inc. j) al artículo 228° y el inc. r) al art.234°

Observaciones:

- No hay observaciones para esta norma.

Alcance Normativo: General

Carácter: Transitorio

Recopilación: No